

Expediente: 233/11

Carátula: **MORALES DIEGO ALFREDO C/ SEGURYCONTROL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARO, SILVIA VIRGINIA-DEMANDADO

90000000000 - SEGURYCONTROL S.R.L., -DEMANDADO

20273715720 - MORALES, DIEGO ALFREDO-ACTOR

90000000000 - ACOSTA, SUSANA ROSARIO-DEMANDADO

20080367857 - SORIA, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20293386731 - ROBLES, PABLO BENJAMIN-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 233/11



H105015209119

JUICIO: MORALES DIEGO ALFREDO c/ SEGURYCONTROL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 233/11. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

I. Por recibido el oficio que antecede. A conocimiento de las partes.

II. Atento al estado del expediente, notifíquese mediante cédula libre de derechos al síndico de la quiebra de la demandada, C.P.N. Antonio Jesús Jorge (Mat. Prof. N° 3145), domiciliado en: Monteagudo N° 120 - 6° Piso - Dpto. 3 - San Miguel de Tucumán, a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS se apersona a tomar intervención en el presente expediente según lo expresamente previsto en la ley de Concursos y Quiebras, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de tenerlo por no presentado y notificarlo en los estrados digitales (conf. artículo 22 del CPL). AM

Actuación firmada en fecha 19/08/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.